



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2010	
Recibido.....	Hs. 1130
Fva. N° 24014	SEE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, se sirva informar lo siguiente:

1. Con cuántos inspectores cuenta la Provincia para realizar controles de caza, pesca y campos de caza (los mal llamados "Cotos de Caza"), indicando cantidad por rubro.
- 2.Cuál es la situación de revista de los inspectores mencionados en el punto 1. , o sea, si los mismos pertenecen o no a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de la Producción.
3. Qué títulos o capacitación tienen cada uno de los inspectores de la provincia, que los habilite para la realización de dichas tareas.
4. Cantidad de Guarda Caza de Pesca Honorarios, existente en la provincia, discriminados por Departamentos, indicando los cursos de capacitación que realizaron los mismos, para facultarlos para ejercer dichas funciones.
5. Cual es el formulario de Actas de Intracción que se utiliza en los distintos procedimientos, adjuntando facsímil de la misma.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestra provincia de Santa Fe, tan rica en recursos naturales los que provienen de su fauna, realiza desde hace muchos años un uso de los mismos a través de la caza y el comercio de los productos y subproductos así obtenidos.

A través del plexo normativo que regula la actividad, se establece el modo y la forma en que se debe efectuar un uso sustentable de los recursos mencionados. Para ello existen los mecanismos de control y se indica quienes lo ejercerán.

Pero no basta con estar debidamente reglamentado el control de la actividad. Los agentes que intervienen en la misma, deben ser en número suficiente para poder abarcar la gran extensión en superficie que la provincia posee, además, de ser idóneos, debidamente capacitados para el desarrollo de su labor como inspectores. Y es ahí donde radica nuestra inquietud, ya que son numerosas las quejas, ya sea por medio de particulares, ONGs., quienes ponen de manifiesto, entre otras cosas, el escaso número de inspectores que posee la provincia.

Es sabido que años atrás se daba una capacitación específica habilitante para ejercer estas actividades, a personas que realizan dichas tareas a través de la figura del Guarda Caza Honorario, los cuales son designados con los mismos derechos y obligaciones que los inspectores de fauna de la provincia y entre sus funciones se encuentran: vigilar y controlar el cumplimiento de la normas de caza vigentes, colaborar en la concientización de la población, denunciar todo acto de depredación/comercio ilegal, actuar como nexo entre la comunidad y los organismos oficiales, entre otras.

Pero parece que todo ello no es suficiente, es por eso que nos provoca la necesidad de saber, la cantidad de inspectores con que cuenta la provincia, su situación de revista, o sea, si pertenecen o no a la planta de personal permanente de la administración pública provincial, en que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

carácter, si son titulares de sus categorías, subrogantes, en comisión de servicio, adscriptos, etc.

Otra preocupación consiste en saber qué actas se están utilizando en los distintos procedimientos, dado que, en muchos casos las mismas son con el membrete de la ex Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y es donde los presuntos infractores hacen la presentación de sus descargos, por que así reza en las actas mencionadas, las que son rechazadas dado que no es más su competencia, lo que trae aparejado la desorientación de la ciudadanía, que no sabe a qué lugar realmente acudir, con los inconvenientes que ello trae aparejado (vencimientos de términos para realizar su descargos, por ejemplo).

Otro tema, es lo atinente a los campos de caza, mal llamados "Coto de Caza", donde según denuncias de las ONGs. existirían en la provincia conteniendo animales en muy mal estado de salud.

Cuidar el medio ambiente es prioridad de todos, ya que de ello depende la salud presente y futura. Si no protegemos nuestra fauna, nuestra flora, las palabras huelgan.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial